

# ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 26029-OC

Providencia, 07-12-2015

Señor(es): marcotec servicios computacionales ltda At.Sr.: CRISTIAN BARRA  
Dirección: PADRE MARIANO 103 OF. 704, PROVIDENCIA R.U.T.: 76.068.574-7  
Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035) Código Presupuestario: 22-04-002  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 07-12-2015  
Dirección de despacho: AV, LOS LEONES N° 262, PROVIDENCIA Fecha de despacho: 16-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	NOTEBOOK HP 240 G4 COROI3 4005U 4/GB/500GB DVDRW 14- W7 PRO 64 APROBADO EN ACTA N° 48/2015 Según instrucción Director DAF Jaime Brito se divide en tres en referencia a la OC25999	382718,00	3.827.180
<p>Son: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.- RQ 7812-CO FINANCIAMIENTO SEP.ESC.MERCEDES MARIN DEL SOLAR FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 3.827.180 Iva 727.164 =====</p>
			TOTAL: 4.554.344,00

( CEG \*\* Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe  
Departamento  
de Adquisiciones  
Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme